

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABIDI SIHAM

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 589/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Lhoussaine Ben Abdinabi y otros contra Abidi Siham, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 16 de noviembre de 2007 por el que se declara a la ejecutada, Abidi Siham, en situación de insolvencia legal total, por importe de 5.748,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de noviembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—72.390.

ADOLFO MARTÍNEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

MADEBUSA FERTILIZANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las compañías Adolfo Martínez, S.A., y Madebusa Fertilizantes S.A., Sociedad unipersonal, ambas celebradas en fecha 31 de octubre de 2007, se aprobó, por unanimidad, la fusión mediante absorción por la primera de la segunda, con disolución, sin liquidación, de la absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, quien se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella, como consecuencia de la fusión.

Los acuerdos de fusión se adoptaron en base a los balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados a fecha 31 de mayo de 2007, que fueron aprobados por las respectivas Juntas, y en base al proyecto de fusión de fecha 5 de octubre de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Soria.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que

asiste a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Soria, 12 de noviembre de 2007.—D. Adolfo Martínez del Barrio, Administrador único de Adolfo Martínez S.A. y D. Marcos Martínez Castellanos, Administrador único de Madebusa Fertilizantes S.A., Sociedad unipersonal.—71.796. y 3.ª 30-11-2007

AGROTAULA, S. L. (Entidad absorbente)

BOCOI, COOP. V. (Absorbida)

Se hace público que la Junta General Universal de «Agrotaula, S.L.», y la Asamblea General Universal de Bocoí, Coop.V., celebradas ambas con fecha 26 de noviembre de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por «Agrotaula, S.L.», de «Bocoí, Coop. V.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las entidades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de sus acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de fusión.

Almassora, 27 de noviembre de 2007.—Secretario Agrotaula, S.L., Juan José Damiá Albert, y Vicepresidente de Bocoí, Coop. V., Antonio Risu Burguete.—72.925.

y 3.ª 30-11-2007

AGUAS TÉRMINO DE CALVIÁ, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en Calviá, Palma de Mallorca, Complejo Boulevard, calle Puig de Castellet, número 1, bloque 3, local 2, Santa Ponsa el próximo 31 de di-

ciembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de Consejero.
Segundo.—Nombramiento de auditor de cuentas.
Tercero.—Aprobación del acta por la misma Junta.

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 2007.—Secretaria del Consejo de Administración, Elena Mota Torres.—73.476.

ALEKSI YULIYANOV KALCHEV

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 86/07 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Sergey Aleksandrov Yordanov contra Alekski Yuliyanov Kalchev sobre cantidades se ha dictado con fecha diecinueve de noviembre de dos mil siete auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 3.255,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Segovia, 19 de noviembre de 2007.—La Secretario Judicial.—72.279.

ALFREDO LLIMONA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 31 de diciembre de 2007, a las 10:00 horas, en la plaza Anselm Clavé, número 13, 1.º, despacho n.º 1, de Terrassa, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reparto de dividendos con cargo a reservas.
Segundo.—Aumento de capital.
Tercero.—Nombramiento de Auditor.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el informe preceptivo y de pedir la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Terrassa, 28 de noviembre de 2007.—Montserrat Llimona Serra, Administrador único.—73.431.

AM-70, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «AM-70, Sociedad Anónima», celebrado el día 27 de noviembre de 2007, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el salón de juntas del domicilio social de la sociedad, sito en la calle Atocha, número 70, piso 1.º, el día 3 de enero de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si fuese preciso, en segunda convocatoria, el día 4 de enero de 2008, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de aumento de capital social en 3.170.725,75 euros, mediante emisión de 105.515 acciones de 30,05 euros de valor nominal, con derecho de suscripción preferente de los accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas y con los mismos derechos políticos y económicos que las existentes. Y en su caso, modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Facultar a los Consejeros don Manuel Pradillo López y a don Eusebio Enebral Martín, indistintamente para que cualquiera de ellos en ejecución de los acuerdos adoptados, proceda a su elevación a público, incluso con atribuciones para subsanarlos y rectificarlos en lo que sea necesario para conseguir su inscripción registral.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta celebrada o designación de Interventores para su aprobación.

A partir de la convocatoria los señores accionistas podrán obtener, en el domicilio social, calle Atocha, número, 70, 1.º C, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe sobre su justificación y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Al inicio de la Junta se entregará una copia a cada accionista asistente.

Madrid, 28 de noviembre de 2007.—Manuel Rahona Calvo, Director-Gerente.—73.568.

AMALÁN SERVICIOS DE CATERING, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 74/07, seguida contra el deudor «Amalán Servicios de Catering, Sociedad Limitada», se ha dictado el 8 de noviembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 583,99 euros de principal y de 116,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 8 de noviembre de 2007.—La Secretaría Judicial.—72.285.

ANDAZÁBAL, S. L.

(Sociedad escindida totalmente)
a favor de

LEZÁBAL, S. L.

LUXMON, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo

establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 23 de noviembre de 2007, las Juntas universales de socios de «Andazábal, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) y de «Lezábal, Sociedad Limitada» y «Luxmon, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias), han acordado por unanimidad la escisión total de «Andazábal, Sociedad Limitada» (sociedad que se extingue totalmente como consecuencia de la escisión) a favor de las sociedades preexistentes «Lezábal, Sociedad Limitada», y «Luxmon, Sociedad Limitada», que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de escisión total de fecha 8 de noviembre de 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión total de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los Balances de escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la escisión total en el plazo y los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de noviembre de 2007.—José María Llorente Lecue, Administrador único de Andazábal, S. L.— José María Llorente Hompanera, Administrador único de Lezábal, S. L.— José María Llorente Hompanera y Ángeles Lecue López, Administradores solidarios de Luxmon, S. L.—72.351. y 3.ª 30-11-2007

ANGOSO, S. L. (Sociedad escindida)

LUIS ANGOSO, S. L. U.

JOSÉ ÁNGEL ANGOSO, S. L. U.
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de socios de «Angoso, Sociedad Limitada», celebrada el 10 de noviembre de 2007, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la entidad, «Angoso, Sociedad Limitada», mediante el traspaso en bloque de su patrimonio social a las entidades, «Luis Angoso, Sociedad Limitada Unipersonal» y «José Ángel Angoso, Sociedad Limitada Unipersonal». Ambas sociedades adquirirán por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado; todo ello en base a los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Salamanca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión de 31 de agosto del 2007, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salamanca, 16 de noviembre de 2007.—Administrador Solidario de Angoso, S. L., José Ángel Angoso García. Administrador Solidario de Angoso, S. L., Luis Angoso García.—71.531. 2.ª 30-11-2007

ÁRIDOS PARDO, S. A. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 2007, se acuerda la disolución y liquidación de la compañía con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.705,91
Tesorería	15.025,30
Total activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Total pasivo	60.101,21

Motilleja, 16 de noviembre de 2007.—Liquidador único, Domingo Pardo Picazo.—72.195.

ARLAN AUDITORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 22/07 seguida contra el deudor «Arlan Auditores Sociedad Anónima», se ha dictado el 7 de noviembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 6.778,71 euros de principal y de 1.354,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 7 de noviembre de 2007.—La Secretaría Judicial.—72.288.

AROTZ FOODS, S. A.

Junta general de accionistas

El Administrador Solidario de Arotz Foods Sociedad Anónima, ha decidido convocar Junta General Ordinaria de Accionistas la cual tendrá lugar en el domicilio social sito en Madrid, Paseo de la Castellana 20, 3.ª planta, el día treinta y uno de diciembre de dos mil siete, a las doce (12:00) horas, en primera convocatoria, y el día 2 de enero de 2008, en el mismo sitio y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que se enuncian a continuación:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, aplicación de resultado e informe de gestión de Arotz Foods, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Renovación de los auditores de cuentas de Arotz Foods, Sociedad Anónima.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones estatutarias concordantes, se hace constar el derecho de información que corresponde a todos los accionistas, que pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General (Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuestas de acuerdos).

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas todos los señores accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de treinta (30) acciones, siempre que las tengan inscritas en el oportuno registro contable con cinco días de antelación a su celebración.

Los accionistas que no asistan personalmente a esta Junta General de Accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona.

En Madrid, a 27 de noviembre de 2007.—El Administrador Solidario, Miguel Ángel Pérez Álvarez.—73.418.